

de Edificación
de Concepción
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 6 de Marzo de 1950.-

Vence 6 de Septiembre de 1950.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 44 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don German Leon para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase A. de edificación, en la calle Bahamondes No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario German Leon domicilio Barros esq. Terrano

Arquitecto Luis Arretz M. domicilio Schwager

matric. No. patente No.

Constructor Alfonso Santander D. domicilio

matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 4.50 mts. 2. superficie edificada 1° piso 66.- mts. 2

2° piso 57.-

Planos y Documentos Autorizados

- 1.0 Plano de situación dos copias
- 2.0 Línea de superficie de separación edificio
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.0 de agua potable lo presentará el propietario
- 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.0 de fachadas dos copias
- 7.0 Secciones verticales
- 8.0 Planos de detalles dos copias
- 9.0 de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100.- (\$ 392.953 50.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS por: Edificación, Inspección, Derechos varios y L. Control, según Boleta N° 1789 de 6/III/50.- TOTAL: \$ 2.085.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Agustín
Dirección de Obras Municipales



D.O.M.N° 1216 M 286

CERTIFICADO.-

El Director de Obras Municipales
infrascrito, certifica:

Que la edificación existente en
calle Rodolfo Bahamondes N° 89 de esta ciudad, fue
construida amparada por el permiso N° 44, dado en el
año 1950.-

El presente certificado se otor-
ga a solicitud de su propietario, don Germán León Ca-
rrasco para los fines a que haya lugar.

CONCEPCION, 20 de Abril de 1968.-

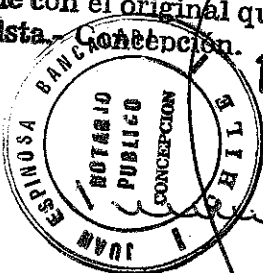
PELRO MARTINEZ BUSTOS
Director de Obras Municipales

DERECHOS DE CERTIFICACION

E° 9,86 en estampillas mu-
nicipales.-



J.G.M. / the **Certifico** que la fotocopia está confor-
me con el original que he tenido a la
vista. Concepción.



10 MAR 1993